

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS.

MADRID: Mss. 6 rs.
PROVINCIALES: Trimestre, 24
ULTRAMAR Y ESTRANJERO: Id. 60
NOTICIAS Y COMUNICADOS.
Se insertan todos a precios convencionales.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

SEGUNDA EPOCA

OFICINAS: CALLE DEL DESENGANO, NUM. 10.

SUSCRIPCIONES.
Se hacen en Madrid y provincias. Se paga en
tálico, libranza, o sellos de Correos.
No se sirven sin recibir antes su importe.
ANUNCIOS.—A REAL Y MEDIO.
Publicados en ambas ediciones.

NUM. 814 POR LA MAÑANA.—AÑO XIII. MADRID DOMINGO 2 DE DICIEMBRE DE 1860. TIRADA DE 23,000 EJEMPLARES.

PRIMERA EDICION.

Segun el resumen oficial, durante los meses de setiembre y octubre se han despachado por la seccion de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado 136 expedientes para procesar a las autoridades y empleados administrativos. De estas autorizaciones se han concedido 104, se han negado 26, han sido declaradas innecesarias 3 y necesarias 4.

En la actualidad se construye en Londres un buque de guerra con coraza para la escuadra rusa, el cual está destinado para servir de modelo en los astilleros de Rusia.

Ha dado principio en la iglesia de San Antonio del Prado la solemne novena que la Asociacion religiosa de las Hijas de la Inmaculada Concepcion dedica a su escelsa Patrona, cantando en el coro por mañana y tarde las señoritas asociadas.

Leemos en una carta de Marsella:—Se han hecho en estos dias enormes ó por mejor decir, numerosas sustracciones en correos. La direccion de Paris acaba de enviar a esta ciudad dos de sus agentes. La justicia se entrega a activas investigaciones. Han desaparecido cartas que encerraban valores del timbre de correos.

Las inquietudes que inspiraban las consecuencias que podia tener la caída del interinuncio de Austria, se han disipado. El baron de Prokesch está en plena convalecencia.

En la prueba facultativa para la recepcion del puente colgante que la empresa Falcó acababa de construir en Arganda, alguna de las piezas de fundicion saltó segun se dice, y el puente cayó en el acto al rio. Suceso tan triste, es, a juicio de uno de nuestros colegas, una prueba mas de lo fatal y altamente peligroso de semejante sistema de obras, para las que no bastan todas las precauciones que se toman, ni todos los cálculos que se hagan.

El café de la Perla quedó desde ayer cerrado por pocos dias, para llevar a efecto las obras de ensanche y adorno en el mismo, proyectadas por su dueño para la mayor comodidad del público.

La distinguida cantante señora Lozano, a su paso por esta corte, dará algunos conciertos en union del simpático violinista señor Sarasate.

La Gaceta y Diario de Avisos de han publicado el anuncio de convocatoria a junta general de la compania de diligencias postales generales de España, con el esclusivo fin de ocuparse de la conveniencia de la liquidacion de la sociedad.

El Emmo. señor cardenal arzobispo de Toledo, como comisario general de la Santa Cruzada, ha dirigido a los demás preladados una carta circular, sobre la próxima predicacion de la Bula.

La limosna que el señor arzobispo de Toledo ha señalado, y deberá darse por los sumarios de la gracia, es la siguiente: por la Bula de ilustres, diez y ocho reales; por la de vivos, tres reales; por la de difuntos, tres reales; por la de composicion, cuatro reales y diez y ocho maravedises; por la de lactacion de primera clase, veintisiete reales; por la de segunda, nueve reales; por la de tercera, cuatro reales y diez y ocho maravedises, y por la cuarta, dos reales de vellón.

Hace tiempo que entre los diplomáticos se hablaba de la intimidad de relaciones entre el gabinete de Turin y el del príncipe que gobierna los Principados Danubianos; pero noticias recibidas de Viena pudieran hasta cierto punto explicar la índole y objeto de aquella intimidad. Según cartas de dicha capital, un cuerpo de ejército austriaco va a situarse a los confines de los Principados, de donde se teme salgan expediciones ó auxilios para la Hungría, si esta llega a hacer un movimiento, como se teme suceda.

La Correspondencia Havas dice que cada dia son mayores las probabilidades de que Prusia reconozca las anexiones verificadas por la Cerdeña; y que, a pesar de los informes de algunos cónsules de Italia, Mr. de Schleinitz se inclina a un completo restablecimiento de relaciones con el gabinete sardo.

Con referencia a noticias de Liverpool del 26 se sabe que todos los Estados del Sur se hallan muy escitados, que se pronostican grandes y tristes acontecimientos para lo futuro, particularmente en Virginia y Washington. Los ciudadanos de Charleston continúan convocando grandes meetings, en los que proclaman la separacion de los demás Estados de la república, tanto que en Washington el gabinete se había reunido para deliberar sobre los tumultos y meetings que se propagan en los Estados del Sur, a consecuencia de la eleccion del nuevo presidente Lincoln. El movimiento de independencia va tomando en el Sur incremento con una fuerza espantosa y en particular en el Estado de la Carolina las reuniones del pueblo son mucho mas formidables.

Anteayer fueron conducidos a la última morada los restos de la señorita doña Julia Cantillo, hija del gobernador que fué de Albacete. Era hermosa, tenia mucho talento, y aun no había cumplido diez y nueve años.

Entre los despachos que el 10 del pasado noviembre recibió Mr. Lincoln, actual presidente de la república de los Estados Unidos, uno de ellos anunciaba que en Pensacola (estado de Florida) le habían ahorcado de estátua.

En Paris ha corrido el rumor muy acre-

ditado de la compra de los caminos de hierro por el Estado, que debería verificarse en todo el año próximo.

Las lluvias que tanta falta hacian, han contenido en Tarifa la perdida del ganado, y los trabajos, labores y siembra de cereales, se practican con un tiempo dulce, sereno y apacible.

La España publica una carta que ha recibido de Motrico, autorizada con muchas y respetables firmas, que puede considerarse como la expresion genuina de los sentimientos que animan a las Provincias Vascongadas, y de la manera con que allí se entienden los sagrados deberes del patriotismo.

En dicha comunicacion aseguran los firmantes que ningún partido político de los que se conocen en aquellas provincias, admite la idea de anexion de las Provincias Vascongadas a una nacion extranjera; y que todos los vascongados, sin distincion alguna de opiniones políticas, quieren formar parte de la gran familia española, y seguir el noble ejemplo que les legaron sus padres derramando su sangre en los campos de Flandes y de Italia, bajo los muros de Granada, en las vírgenes selvas de América y en las inmensidades del Océano, en defensa de su patria y por el engrandecimiento de ella.

El sucesor de El Horizonte tiene la benevolencia de aconsejarnos que no busquemos nuevas derrotas como la que supone hemos sufrido con la dimision del Sr. Rios Resas. Damos las gracias a El Leon por su advertencia, pero puede guardársela para sí, porque nosotros no la necesitamos. Cuando La Correspondencia desmintió la noticia de la dimision de aquel alto funcionario, lo hizo con conocimiento de causa, y ajustándose en un todo a la verdad, porque dicha dimision no había tenido entonces efecto, sino que fué bastante posterior a la época en que la pusimos en duda.

Dejando a un lado la especie de dlectacion con que las oposiciones se ocupan de la renuncia del Sr. Rios Rosas, que no reconoce absolutamente otra causa que el mal estado de salud del dimisionario, diremos a El Leon Español que no se de a formar cálculos ni a echar cuentas galanas sobre la oposicion capitaneada por el señor Rios Rosas, idea completamente destituida de fundamento racional, que está en contradiccion con todos los informes que nosotros tenemos y con lo que se desprende de las cartas de aquel personaje, en que se revela su acuerdo y total identificacion con la política que representa y practica el gabinete O'Donnell.

La codeina descubierta en 1832 por el químico Robinat, había sido poco a poco abandonada por los médicos en razon a su excesivo precio, que no bajaba de 12,000 francos el kilogramo; pero hace algunos años, un químico distinguido, M. Berthe,

llegó a reducir a la mitad el precio en venta de las preparaciones, cuya base era este alcaloide, como medicamento en la práctica médica. Los experimentos químicos hechos con dicha sustancia, la recomiendan como muy eficaz para las neurosis dolorosas del estómago, y como medio de obtener un sueño dulce y reparador. En las toses rebeldes y dolorosas de los bronquios, la tisis pulmonar, los dolores intensos y exacerbados de los reumas, la gota, y sobre todo, las enfermedades orgánicas que turban el sueño é impiden al enfermo tener un momento de reposo, es donde puede emplearse la codeina con mayor éxito.

Los principales órganos de la prensa de Lóndres difieren mucho en sus opiniones respecto a la situacion de los asuntos en China. Sin entrar en apreciaciones por nuestra parte, dice la Patrie, podemos dejar sentados como auténticos tres hechos a saber: que los prisioneros que han caído en poder de los chinos no han sido maltratados por estos, quienes, por el contrario, les dispensan toda clase de consideraciones; que entre esos prisioneros no se halla ningún francés y que las negociaciones siguen con actividad, y si todavía no se ha firmado la paz se debe a las nuevas pretensiones formuladas por los ingleses pidiendo que el rio Pei-ho hasta Tchan-Tehon, a 20 kilómetros de Pekin quede abierto a la navegacion de todas las potencias. A pesar de todo es casi seguro que se llegará a firmar un tratado definitivo, merced a la actitud amenazadora de las tropas expedicionarias y tambien al espíritu conciliador de los negociadores.

De Tetuan escriben el 19 al Diario de Barcelona: Las negociaciones con la casa de Rotschild para el préstamo estavieron en vísperas de fracasar, mas el 11 Muley-el-Abbas despachó un espreso para sus encargados en Lóndres, y todas las dificultades se que se vencerán, si no están ya orilladas, como se asegura. Entonces renunciare generosamente las dulzuras que la blanca Tetuan puede ofrecer.

Acercas de la coalicion de progresistas puros y moderados dice La España que se considera en la imprescindible obligacion de oponerse leal y fresultamente a toda clase de ayuda ó apoyo que se intente prestar, sea por quien quiera, a los elementos revolucionarios que de un año a esta parte se agitan con desusados alardes.

Anteayer, con un lleno completo, se representó en el teatro de Novedades el antiguo melodrama, no visto en Madrid hace muchos años, titulado Los perros del Monte de San Bernardo, que tantas y tan buenas entradas proporcionó en su estreno al teatro del Príncipe.

Dice La España que ha llegado a su noticia por conducto autorizado que anteayer se acordó por el consejo de la compania concesionaria del ferro-carril de Al-

bacete a Cartagena, sacar a subasta la construccion de un número considerable de kilómetros por la parte del campo de esta última plaza marítima.

Parece que el duque de Malacoff, nombrado gobernador general de la Argelia, ha puesto por condicion de su aceptación la de que la Colonia ha de volver al estado que tenia bajo la administración del duque de Aumale, suprimándose los cargos de prefectos.

Contra lo que se había dicho respecto a que el conde de Persigny tardaria algunos dias en hallarse en Paris, anuncian a la Independencia belga que el nuevo ministro del Interior va a salir inmediatamente para encargarse de su puesto, pero que ha manifestado su deseo de que no sea Mr. Billaut el ministro sin cartera que defendiera en el Parlamento las cuestiones relativas a su departamento.

El príncipe Napoleon había salido de Paris el 27 del pasado con direccion a Suiza, y no a Italia cuyas costas se había anunciado que pensaba recorrer.

Insisten los diarios italianos en que los franceses van a evacuar a Roma, é insiste la Patrie en negar la exactitud de la noticia.

Por el ministerio de Marina se ha expedido una real orden, dando las gracias a D. Manuel Vicente Ferrer, capitan del cuerpo en el arma de infantería, por el generoso regalo que ha hecho al Museo Naval, de una tienda de campaña de jefe moro.

Su hijo, el malogrado comandante del regimiento de Toledo, D. Joaquín Ferrer de Couto, la había recibido, como presente de los soldados de su batallon el dia de la batalla de Tetuan, en que tomara una gloriosa parte.

Las secciones del Senado han nombrado para la comision de la quinta, a los señores Iriarte, Messina, marqués de Novaliches, Torre Rojas, Mantilla, marqués de Monreal y Marchessi. Para la de conversion de la deuda del 5 por 100 en amortizable, a los Sres. Gonzalez, Aristizabal, Alvarez, conde de Torre Diaz, Santillan, Cerrejera y Olea. Y para la relativa a la proposicion de ley del Sr. Collado, además de su autor, a los Sres. Lujan, Roda, conde de Velarde, conde de Torre-Marin, Guillemas y Santa Cruz.

Ya no son solo los duendes de la calle de la Princesa lo que dá que hablar a las mujeres y atomoriza a los chicos en Barcelona. Dice la crónica femenil que en cierta casa de la calle del Carmen aparece, ó mejor dicho, cierto prójimo difunto se apodera de uno de los individuos de la familia y no lo suelta hasta haberlo paseado por toda la habitacion. Los demás nada ven, ni tocan, ni papapan.

sejo provincial, hallare nulidad en la eleccion, ó si hubiera reclamaciones atendibles contra su validez, pasará todos los documentos con su informe al Gobierno, el cual declarará si es válida dicha eleccion, ó si total ó parcialmente ha de verificarse de nuevo.

Art. 32. El gobernador, de acuerdo con el consejo provincial, decidirá si el diputado electo tiene ó no las cualidades que para este cargo exige la presente ley, y en la misma forma fallará tambien sobre las solicitudes de exencion. Contra estas resoluciones podrán los interesados recurrir por la via contenciosa ante el consejo provincial.

CAPITULO IV.

De las sesiones de las diputaciones provinciales.

Art. 33. Las diputaciones provinciales celebrarán anualmente dos reuniones ordinarias. Cada reunion durará veinte dias, á menos que no se hallen concluidos los trabajos de la diputacion, en cuyo caso podrá

el gobernador prorrogarlas hasta por otros veinte dias mas si lo creyere necesario.

Art. 34. Se celebrarán reuniones extraordinarias:

Primero. En los casos para los objetos textualmente prevenidos por las leyes. E gobernador entonces las convocará dando parte al Gobierno.

Segundo. Cuando el Gobierno lo disponga, ajando en el decreto de convocacion, que podrá ser general ó para una ó mas provincias, el objeto de que ha de tratarse y el tiempo que haya de durar la reunion.

Art. 35. La apertura de cada reunion de una diputacion provincial se hará siempre leyendo el gobernador el Real decreto de convocatoria y tomando en seguida el juramento a los diputados que no le hubieren prestado.

Art. 36. Toda reunion de diputacion provincial fuera de los casos señalados en los artículos 33 y 34, ó que haya tenido un objeto distinto del que estuviere legalmente prevenido, es nula y de ningún valor cuanto en ella se acordare, y los diputados así reunidos incurrirán en las pensa-

por el que hubiere presidido y por el secretario. Las diputaciones no podrán publicarlos sin permiso del gobernador.

Art. 46. Unicamente por conducto del gobernador podrá la diputacion comunicarse con el gobierno, con las autoridades y con los particulares, excepto cuando tengan que elevar sus quejas contra el mismo gobernador.

Art. 47. El gobernador será tambien el único a quien compete llevar a efecto los acuerdos que la diputacion tomare dentro del círculo de sus atribuciones. Si el gobernador hallare que la diputacion se ha escudido en alguno de sus acuerdos, suspenderá la ejecucion dando cuenta al gobierno.

Art. 48. Todos los asuntos ó expedientes, en que deban entender las diputaciones, se instruirán en las oficinas del gobierno de provincia con la mayor puntualidad, y se tendrán preparados para cuando aquellas empiecen sus sesiones. A cargo del archivero y dependientes de las mismas oficinas estarán con la debida separacion é indice particular las actas y documentos de la diputacion.

Décimo. Los senadores y diputados á Cortes. Undécimo. Los que perciban sueldo ó retribucion de los fondos provinciales ó municipales.

Art. 23. Podrán excusarse de aceptar el cargo de diputado provincial:

Primero. Los que habiendo cesado en el fuere nuevamente elegidos, no mediando el intervalo de una renovacion.

Segundo. Los sexagenarios ó físicamente impedidos.

Tercero. Los individuos de ayuntamiento hasta un año despues de haber cesado en sus cargos.

Cuarto. Los que al tiempo de la eleccion no se hallen avecinados en la provincia donde fueron elegidos.

CAPITULO III.

Modo de hacer las elecciones.

Art. 24. La eleccion general de diputados provinciales se hará en virtud de Real convocatoria, y la parcial en virtud de orden del gobernador de la provincia.

Los mineros de Triano (Vizcaya) han acudido al señor ministro de Hacienda suplicándole incline el ánimo de S. M. para la derogación de la real orden de 1852, por la que, á instancia de los ferrones, se impuso á las mías de hierro de Vizcaya á su exportación un real en quintal por bandera nacional y 1 20/100 por bandera extranjera. Los mineros de Triano pintan su situación tristísima á consecuencia de la espresada real orden, que ha venido á hacer casi inútiles aquellos ricos y célebres criaderos.

El teatro del Circo barcelonés anuncia el 28:

«Pasado mañana viernes se ejecutará por primera vez en los teatros de España y á beneficio de la primera actriz doña Cándida Dardalla, el drama nuevo en tres actos y en verso, debido al muy aplaudido escritor dramático D. Luis de Egulaz, titulado *La payesa de Sarriá*, compuesto espresamente para la compañía de este teatro por su autor en la misma pintoresca villa en que se pinta la acción de su interesante argumento, y es verdaderamente un drama catalán. Al elegir la señora Dardalla esta obra para su beneficio, cree cumplir con un deber de gratitud y franca amistad hácia el señor de Egulaz, con cuyas notables obras empezó su carrera artística, obteniendo en ellas sus mas lisonjeros triunfos.»

La carta, de que tienen conocimiento nuestros lectores, dirigida al Sr. Salamanca por los electores del primer distrito de Granada, recuerda á uno de nuestros colegas la famosa ley hecha por las Cortes de Córdoba en 1455 y sancionada por don Juan II, en la cual se imponían severísimas penas á los que se valían de presentes y promesas para hacerse elegir diputados. «Esperamos, añade, que este recuerdo no influirá en el ánimo de los electores granadinos, pues no llevarán sus escrúpulos electorales hasta considerar la promesa del señor Salamanca como un verdadero soborno.»

Segun los datos que arroja la estadística criminal formada últimamente por el ministerio de Gracia y Justicia, cerca de la mitad de los delitos que se cometieron en España durante el último año, reconocieron por causa principal la codicia. En cambio el amor dió ocasion á menos delitos que otros años, pues solamente se contaron 104 cometidos por causa de él.

La comedia en cinco actos y en verso estrenada anteanoche en el teatro del Principe, y que lleva el título de *Elvira y Leonardo*, fué recibida por el público con frialdad.

El Sr. D. José García y Ruiz debe salir de Gibraltar en el primer paquete inglés del mes de diciembre, dirigiéndose por la vía del istmo de Suez, á Filipinas, á desempeñar el gobierno y colonización de Mindanao.

La iglesia parroquial de Altea (Alicante) se halla hace tiempo en estado de inminente ruina, segun escriben de dicho punto.

Segun escriben de Onda, la agricultura hace rápidos progresos en todo aquel distrito valenciano. Hace algunos años solo habia muy poca tierra destinada á huertos, y ahora cuentanse muchos de estos, notándose una marcada tendencia á plantar y cultivar los naranjos. A la vuelta de diez años quedará muy poca tierra libre de esta

plantacion, que tiene porvenir y promete grandes recursos al productor.

El Diario Español se une á nosotros en la manera de apreciar la cuestion del ferrocarril de los Alduides, rechazado por las Cortes Constituyentes, por las de 1857 y por la opinion, cuando por primera vez se dió al público. No hay probabilidad alguna de que este varie de sentir, en un asunto que afecta á la defensa del territorio; mas no por esto dejan de poner en juego las personas interesadas cuantos medios están á su alcance para poner á flote dicho asunto.

Hoy por hoy, la cuestion es, cuando menos, de la mas insignie inoportunidad, y puesto que los partidarios del camino de los Alduides tienen tanta fé en sus opiniones, deben esperar á que desaparezcan de la atmósfera temores que podrán ser preocupaciones, pero que nacen del mas acendrado patriotismo.

Correspondencias de Roma fecha 24 anuncian que las aduanas piemontesas establecidas alrededor del territorio de Roma funcionarán desde 1.º de este mes. Los derechos que se exigirán son cortos pero, á pesar de esto, el descuento es grande.

En Nápoles el 24 la agitacion era mas bien moral que material. La fuerza pública habia tenido que intervenir pero no habian ocurrido desgracias. Los sucesos del *Teatro Nuovo* terminaron sin dar lugar á colisiones.

La *Gaceta* oficial de Viena publica el nombramiento de diez grandes palatinos húngaros.

Un periódico de Nápoles, *Il Nazionale* que se dice recibir del conde de Cavour una subvencion de 200 ducados mensuales, llamó á los españoles «piratas imitadores de los marroquíes», suponiendo que un buque napolitano cargado de vino habia sido apresado por un vapor español y conducido á Gaeta donde se le descargó. El cónsul de España en Nápoles D. Carlos Ortega Morejon, ha desmentido energicamente el hecho, anunciando que habia pedido permiso al gobierno de S. M. C. para llevar ante los tribunales al *Nazionale*. Este periódico si bien ha confesado que su noticia era falsa, lo ha hecho en términos agresivos é insolentes que merecen un verdadero correctivo.

Hay noticias del Peñon que alcanzan al 25 de noviembre. El moro Barmis, uno de los asesinos del desgraciado pescador de coral Figuerola, salió aquel día para Tánger á disposicion de nuestro cónsul general, quien lo aguarda, segun se dice, para remitirlo al ministro de negocios extranjeros del sultan, el cual se encuentra ya con la receta del remedio que han de propinarle.

Estaban á la expectativa los demás de aquellos kabilas, del término de su prision, creyéndose volveria indemne á su cabaña, ó lo que es lo mismo, que quedaria impune el delito, pero no ha sido tal. El criminal iba aherrojado en el vapor *Riff* y juraba por el dios grande que no habia tenido parte en el asesinato. El 10 llegaron á la plaza el confidente y otros moros, con la noticia de que habian llegado á la Alcazaba diez soldados de rey y un cabo, cuya fuerza ha de constituir la guardia que por orden del emperador va á establecerse en aquella frontera para impedir los desatatos y maquinaciones de aquellos montaraces.

El 14 llegó asimismo el sheriff Sid Brazen con algunos individuos de su servidumbre y el jefe de los soldados de rey, significándole al señor gobernador que el objeto de su ida era lo que refirieron los que llegaron el 10, quedando por consiguiente establecida ya la indicada guardia, haciendo mil protestas de paz y que para ello se habian transmitido las órdenes convenientes á las kabilas de Benibufra, Beniguimí y Mostasa, situadas en la parte de Poniente, á fin de que no solamente suspendiesen toda hostilidad, si tambien para que si desgraciadamente abarrancase algun buque á sus playas por efecto de los temporales, condujesen sus tripulaciones á la plaza con el mayor esmero.

El *Times* ha hablado acerca de las reformas introducidas en la Constitucion francesa, y segun reflexiones de la *Patrie*, no producirán sensacion ni en Inglaterra ni en Francia. Contra su costumbre, añade, el *Times* no se distingue ni por sus elogios ni sus censuras. El principio de su artículo es poco feliz: «Nadie hubiera creído, dice, que en el estado de quietud y consolidacion en que hoy se halla el imperio, fuera el momento elegido por Luis Napoleon para verificar un cambio en la Constitucion de su país, y sin embargo, así ha sucedido.»

«La lógica, continúa el diario francés, hubiera dicho lo contrario? En efecto, cuando un gobierno es fuerte, cuando se halla sólidamente establecido, valiéndonos de la propia frase que usa el *Times*, no es el momento oportuno para que un legislador sabio y prudente realice las mejoras prometidas y ensanche el círculo de la libertad.»

La extrañeza del periódico inglés prueba una cosa, y es que Europa está poco acostumbrada á ver sabiduria y prevision en los gobiernos. Que un gobierno cometa una falta á nadie asombra; pero que un soberano, por su propia iniciativa, sin ninguna presion interior ni exterior, en la plenitud de su independencia y de su fuerza, acometa la ejecucion de reformas y haga concesiones, produce universal sorpresa. «Semejante estado de la opinion pública, no es una amarga critica del tiempo pasado y el mas bello elogio del presente?»

La construccion del camino de hierro del litoral de la Liguria, ha sido adjudicada á una sociedad representada por el *Crédito mobiliario sardo* y muchas casas de comercio de Italia.

Dicen de Nápoles que han sido licenciados 1700 garibaldinos y embarcados para Génova. Igual número estaba preparado para salir al siguiente día.

El día 5 del corriente, segun dice *El Norte de Castilla*, empezará la explotacion del ferrocarril de Sanchidrian á Burgos.

No es cierto como ha dicho uno de nuestros colegas, y nosotros hemos repetido, que la causa que se sigue á un joven oficial de marina á consecuencia de la muerte del Sr. Tapia, haya pasado ya al Supremo Tribunal de Guerra y Marina. La causa sigue aun su tramitacion ordinaria en el tribunal especial del arma á que pertenece el encausado.

«La union liberal, que, por causas de todos conocidas, ha disfrutado el poder mas largo tiempo que otras administraciones, cae sin haber hecho en beneficio del país una sola reforma de las muchas que la opinion general reclamaba.»

Así se espresa *La Discusion*, y en verdad que se necesita una buena dosis de candidez para aceptar tan inexacta proposicion que sería admisible tan solo en el Alfolgo ó en la Nueva Zelandia. Para *La Discusion* nada significa la gloriosa campaña de Africa; nada la importante representacion que ha adquirido España en el extranjero; nada el restablecimiento de las condiciones regulares del sistema parlamentario; nada el precedente constitucional de discutir los presupuestos antes de la época en que deben regir; nada el inmenso desarrollo de las obras públicas; nada el desenvolvimiento del crédito; nada, en fin, de cuanto el país oye, ve y palpa bajo la administracion del conde de Lucena. *La Union liberal* caerá (*La Discusion* lo dice), sin dejar huella de su paso, sin haber hecho nada en beneficio del país. No hay cosa mas socorrida que hacer la oposicion de esta manera.

Ayer recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

París 1.º de diciembre.—Las cartas de Nápoles del 27 dicen: que se habia dado una proclama, contra los factores de desórdenes; que los Abruzzos habian sido declarados en estado de sitio y que continuaban las turbulencias en el país (1).

El cuerpo legislativo francés se reunirá solo en la época ordinaria, que será en febrero.

Atenas 28.—Las cámaras han sido disueltas. No se ha alterado la tranquilidad.

BOLSA DE AYER.

	Contd.	Fin corrte.	Fin próx.
3 consolidado	50-55	00	50-65
5 diferido	42-50	00	42-50
Amortizable de primera	28-75	00	00
Idem de segunda	00	00	00
Deuda del personal	19-20	00	00

ACCIONES DE CARRETERAS.

De abril de 4,000	96-30	00	00
Idem de 2,000	97	00	00
De junio de 2,000	96-15	00	00
De agosto de 2,000	95-50	00	00
De julio de 2,000	96	00	00
De marzo de 2,000	00	00	00
Obras públicas	96-15	00	00
Provinciales de Madrid	90	00	00
Canal de Isabel II	109	00	00
Obligaciones del Estado	95-25	00	00
Carpetas provisionales	00	00	00
Banco de España	206	00	00

Un periódico ha dado en estos últimos dias la noticia de que la compañía concesionaria del ferrocarril de Manzanares á Córdoba no hacia el depósito de 13.487,898 reales, que es el definitivo de la concesion. Es de todo punto inexacta esa noticia que nosotros, bien informados, estamos en el caso de rectificar. Por real orden, fecha 23 del mes último, fué aprobada la subasta del indicado camino, y comunicada á la compañía concesionaria, que por una de las condiciones del remate, tiene quince dias de término para constituir el depósito: Es claro que hasta el día 7 del actual no vencerá el plazo de que legalmente puede disponer para verificar la entrega. Sabemos que en estos momentos se están haciendo las facturas de los valores que ha de consignar, y que no dejará espirar el plazo que aun no ha cumplido, sin haber hecho el indicado depósito. Una prueba mas de que esto no dejará de suceder, es que en los periódicos oficiales de mañana se publicará (1) Ya recordarán nuestros lectores que en un paratido 29 que publicamos en el número anterior se decía haberse restablecido la tranquilidad en todas partes. Nos parece y sigue pareciéndonos mucho decir.

rán los anuncios llamando licitadores para la construccion de las obras que van á ejecutarse.

Continúan las subastas para obras de caminos: la del segundo trozo de la carretera de Alicante á Játiva se ha rematado en 540,000 rs.; la del faro de Torrevieja por 49,000; la de la carretera de Arcos á Chilclana en 2.931,187; la del pontón y traviesa de Falset en 112,000 rs.

El vapor de guerra francés *Coligny* ha llegado de Gibraltar á Málaga.

En el mercado de granos de esta corte se vendieron ayer 1,362 fanegas de trigo de 46 á 51 3/4 rs. fanega; quedando por vender 3,604 fanegas: cebada añeja de 24 á 25 1/2 reales fanega, y algarroba á 32.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesion celebrada el 1.º de diciembre de 1860.

Abierta la sesion á las dos y media y aprobada el acta de la anterior, se verificó el sorteo de secciones como primero de mes.

Procediéndose despues á la orden del dia se dá cuenta del dictamen de la comision de peticiones sobre lo relativo á varios vecinos de la villa de Minuesa en que solicitan se llame la atencion del gobierno para que no se incluyan en la venta de bienes nacionales los de propiedad particular, y que se dejen para leñar y pastar los ganados de los vecinos de Atalaya las porciones de la dehesa, titulada de D. Benito, no vendidas hasta el día, y la comision opina que pase al señor ministro de Hacienda.

El Sr. MADROZ llama la atencion del señor ministro sobre esta peticion manifestando que deben evitarse los vejámenes que sufren algunos pueblos incluyendo en las ventas de bienes nacionales los que son de propiedad particular como ha sucedido con la dehesa, titulada de D. Benito, citada en la peticion de cuyo dictamen se ocupa.

Al propio tiempo clama porque desaparezcan por completo de las subastas de bienes nacionales los primistas que tantos perjuicios causan tanto al Estado como á los compradores de buena fé.

El señor ministro de HACIENDA dice que está pronto á remediar los abusos de que se queja el Sr. Madroz, si efectivamente son ciertas, y á separar al funcionario que haya podido cometerlos, prometiéndose ademas llevarlos á los tribunales si los acusadores conservan pruebas bastantes para obrar en justicia.

El Sr. ESTRADA manifiesta con varios casos prácticos que presenta, que por la direccion de su cargo, se corrijan todos los vicios que se notan en las subastas, y que desde luego se atiende á todas las reclamaciones que vienen debidamente comprobadas, no pudiendo hacer lo mismo de las que carecen de este requisito.

Despues de un discurso del Sr. Valero y Soto en el que dirige severos cargos al señor Estrada, á los que este contesta se aprueba el dictamen de la comision.

Procediéndose en seguida á la discusion del presupuesto del ministerio de Hacienda se aprueban todos los artículos de la seccion segunda de gastos de contribuciones y rentas públicas.

Tambien se aprueban todos los artículos de la seccion tercera del mismo ramo de

Art. 25. Para la eleccion de diputados provinciales servirán las mismas listas de electores para diputados á Cortes, con las últimas rectificaciones que en ellas se hubieren hecho.

Art. 26. El gobernador cuidará de publicar dichas listas para conocimiento de los electores, y las remitirá á los alcaldes de los pueblos cabezas de distrito electoral.

Art. 27. Las elecciones se harán conforme al método establecido en el título quinto de la ley de 18 de marzo de 1846, con las modificaciones siguientes en los artículos 47, 49, 60 y 64:

Primera. En el acto de la eleccion cada elector escribirá los nombres de los candidatos en la papeleta que le entregará el presidente.

Segunda. Cuando una papeleta contenga mas de dos nombres, solo valdrá el votado á los que se hallen inscritos en primer lugar. Si en el escrutinio general, resultará un solo candidato con mayoría absoluta, el presidente le proclamará diputado, y entre los que sigan inmediatamente en el número de votos, comprendiendo dos

disolviendo la diputacion segun las circunstancias.

Art. 41. Para formar acuerdo, se necesita que esté presente la mitad mas uno de los diputados. Si la mayoría de la diputacion se negare á asistir, despues de amonestados tres veces los diputados refractarios y de exigírseles el máximo de la multa, los que concurran despacharán los negocios mas urgentes, y el gobernador dará cuenta inmediatamente al Gobierno para la resolucion que convenga.

Art. 42. Las sesiones serán siempre á puerta cerrada, excepto en los casos especiales determinados por las leyes. Las votaciones se verificarán á mayoría absoluta de votos. Ninguno de los diputados presentes podrá abstenerse de votar; pero si salvar su voto y hacerlo constar en el acta.

Art. 43. Caso de empate, se repetirá la votacion en la sesion inmediata; y si tampoco en esta resultare mayoría, decidirá el voto del que presida la sesion.

Art. 44. La votacion se hará por escrutinio secreto siempre que lo pida la mitad mas uno de los individuos presentes.

Art. 45. Los acuerdos serán firmados

señaladas en el artículo 212 del código penal.

Art. 37. El gobernador ó quien hiciere sus veces presidirá la diputacion siempre que asista á sus sesiones.

Art. 38. La diputacion provincial, en el primer día de cada reunion ordinaria ó extraordinaria, nombrará de entre sus individuos un vicepresidente, un secretario y un vice-secretario, que actuarán solo mientras dure dicha reunion. A falta de vicepresidente presidirá las sesiones el diputado de mas edad.

Art. 39. Los diputados concurrirán á la capital de la provincia siempre que fuere legalmente convocada la diputacion. El gobernador, habiendo motivo legitimo, podrá dispensarles la asistencia por un término limitado.

Art. 40. Los diputados que sin tal dispensa falten á las sesiones, serán amonestados primera y segunda vez por el gobernador; y si aun así no asistiesen, podrá este imponerles una multa de 500 á 2,000 reales, participándolo al Gobierno, á fin de que dicte las disposiciones que estime oportunas, destituyendo á uno ó mas diputados, ó

candidatos por cada diputado que falte, se procederá á segunda eleccion. Si no resultare en el primer escrutinio ningún candidato con mayoría absoluta, quedarán elegidos los que obtengan mayoría relativa y en caso de empate decidirá la suerte.

Art. 28. Será nula toda eleccion de diputados provinciales en la que no haya votado la mayoría absoluta de los electores del partido. En este caso se procederá á segunda eleccion, y si á ella no concurren tampoco la mayoría de los electores, el gobierno designará entre los diez mayores contribuyentes del partido las personas que habrán de desempeñar el cargo de diputado provincial.

Art. 29. El acta original de la eleccion será depositada en el archivo del ayuntamiento de la cabeza de partido, y de ella se pasará copia certificada al gobernador.

Art. 30. El gobernador, oido el consejo provincial, si no hubiere reclamaciones atendibles y se hallare arreglada la eleccion, estenderá el nombramiento á los que hayan resultado elegidos, y lo comunicará á éstos para su conocimiento.

Art. 31. Si el gobernador, oido el con-

ingresos, como así mismo el presupuesto de Gobernacion con una enmienda del señor Auriol admitiendo una partida de 205,537 reales para indemnizar al Monte Pio de cosecheros de Málaga. Se levanta la sesion.

SEGUNDA EDICION.

A LAS DIEZ DE LA NOCHE.

La Iberia y La Discusion dicen que el cura de Cerdeira, obispado de Orense, ha negado la sepultura eclesiástica al cadáver de uno de sus feligreses, y ambos periódicos se lamentan de que esta clase de hechos se verifiquen merced a una real orden expedida por el actual ministro de Gracia y Justicia concediendo a los párrocos la facultad de negar la sepultura eclesiástica.

No se comprende cómo periódicos graves y que pretenden ilustrar y dirigir la opinion de un país, incurran en la lijereza de afirmar lo que no se atreviera a suponer el cursante mas atrasado de derecho canónico y disciplina eclesiástica. ¿No saben nuestros colegas que ni el Sr. Fernandez Negrete ni ningun ministro podia dictar una disposicion semejante? ¿Ignoran que la facultad de negar la sepultura eclesiástica es propia de la jurisdiccion de la Iglesia y que esta la ejerce en virtud de disposiciones canonicas que el gobierno no puede por sí alterar o reformar?

Suponemos que todo esto lo sabe *La Iberia y La Discusion*, y añadimos que no nos pondrán de manifiesto el texto de tan peregrina orden. Si por acaso han oido hablar de alguna disposicion que se refiera a hechos como el citado hoy por aquellos periódicos, les diremos lo que nosotros sabemos.

En 1858, un periódico, *La Discusion* cabalmente, denunció el hecho de haberse negado la sepultura eclesiástica por un cura del obispado de Oviedo, al cadáver de una mujer.

El ministro de Gracia y Justicia, señor Fernandez Negrete, dispuso en el momento de llegar a su noticia este caso que se instruyera el oportuno expediente para adoptar la resolucio que estuviese dentro de las atribuciones del gobierno. Lo que sobre el particular manifestó el obispo de aquella diócesis se comunicó al ministerio de la Gobernacion, porque así procedia, el cual oyó al Consejo de Estado y manifestó al de Gracia y Justicia que S. M. se habia conformado con el dictamen que este alto cuerpo habia emitido, relativo á ciertas medidas que la autoridad civil debia adoptar en casos semejantes. Esta resolucio fué trasladada por el ministerio de Gracia y Justicia a reverendo obispo de Oviedo, para su cumplimiento en la parte que podia tocarle; resolucio que ni en mucho ni en nada se parece á una real orden facultando á los párrocos para negar la sepultura eclesiástica.

Son interesantes las noticias de Méjico contenidas en los siguientes párrafos de una carta escrita desde aquella capital:

«El vapor *Clyde* llegó á la Habana con noticias de Méjico del 28 de octubre último. Los constitucionalistas habian perdido 2,000 hombres por una explosio de una mina en Guadalajara. A consecuencia de esto, levantaron el sitio. Los miembros de la legacion inglesa se habian retirado definitivamente de Méjico, y algunos de ellos vinieron en el vapor *Tennessee*. Los constitucionalistas estaban todavia delante de Guadalajara. El general Miramon se propone hacer dimision del puesto que ocupa. Los ministros de Inglaterra, Prusia y España, en union de M. Mac-Lane, ministro de los Estados-Unidos, se hallaban en Japala, y se creia que muy pronto saldria de este Congreso algun arreglo definitivo.»

Por lo que se dice de Guadalajara, se ve que no era cierto el que estuvieran los constitucionalistas de Juarez en posesion de aquella ciudad, como aseguraban con tanta insistencia los diarios de los Estados-Unidos.

La idea de una coalicion entre moderados y progresistas ha encontrado una oposicion formidable en *La España*, periódico que ha venido hasta hoy ejerciendo la representacion genuina del antiguo partido moderado. *El Reino* se indigna tambien contra semejante consorcio nefando entre ideas, tendencias y hombres que se excluyen mutuamente. Anoche consagra á este asunto un notable artículo, empezando por decir que es extraño de todo punto á las negociaciones que deben haberse emprendido para la coalicion. Esta, en las circunstancias presentes, seria, á juicio de nuestro colega, algo mas que grave, seria un hecho cuya responsabilidad no aceptaria *El Reino* por ninguna consideracion humana. No comprende que para llegar al poder se busque la cooperacion de partidos y fracciones cuyas ideas é intereses son radicalmente contrarios á los de la parcialidad

moderada, ya que no sean algunos opuestos de todo en todo á los de la monarquia. Cree que algunos diputados de la minoria moderada del Congreso, absteniéndose de votar la partida del presupuesto relativa á la dotacion de la señora infanta doña Maria de la Concepcion, y votando contra la del presupuesto de cargas de justicia concerniente á infante D. Sebastian, han dado margen á que se los crea engolfados abiertamente en el piélago de la politica aventurera y revolucionaria proclamada por *El Horizonte*.

El Reino duda todavia de que sea un hecho positivo la coalicion, porque seria un suceso inconcebible que el partido moderado, que con tanto fervor ha luchado siempre en defensa del trono y de la dinastia, que ha condenado de una manera tan eficaz en la teoria y en la práctica el derecho de insurreccion, y que no ha admitido nunca como dogma de su creencia el principio de la soberania nacional, se uniese á los que, con razon ó sin ella, pasan por poco amigos de la dinastia y aun de la monarquia, á aquellos de cuya doctrina forman parte integrante el principio de la soberania nacional y el derecho de insurreccion.

Una carta de Roma publicada por *La Esperanza* trae el siguiente párrafo:

«Lo que es desgraciadamente positivo, es que Su Santidad ha dicho uno de estos últimos dias á un francés que venia á ofrecerle sus servicios, que no teniendo ya soberania, su ejército, lejos de serle útil, llegaría á serle embarazoso.»

Parece que el gobierno ha pensionado por dos años á los jóvenes y distinguidos pintores Sres. Gisbert y Casado, autores de los cuadros *La muerte de los Comunes* y *la del rey D. Fernando el Emplazado*, para que terminen en Paris sus estudios.

Las viudas y huérfanos de los antiguos corregidores y jueces de primera instancia, acaban de presentar al Congreso una esposicion, en que piden se les reconozcan sus atrasos.

La corriente del Jarama ha crecido tanto estos últimos dias con motivo de la continuada lluvia, que parece ha causado algun destrozo en las inmediaciones de San Fernando.

Dicese que está proyectado construir en la parte del paseo de Recoletos, donde se halla el antiguo Pósito, un grande edificio para la direccion de correos y casa de postas, pues el local que ocupa ahora no tiene la anchura y desahogo que requiere un establecimiento de esta clase.

La Epoca no solo desmiente los rumores, echados á volar por las oposiciones, de una próxima disolucion de Cortes, sino que tampoco da crédito alguno al término medio propuesto por *La España* de una suspension de los debates parlamentarios, cosa á sus ojos que evitando los inconvenientes de unas nuevas elecciones, tendria todas las ventajas de la disolucion.

Con razon observa uno de nuestros colegas, que lo que está pasando en la manera de tratar las oposiciones la guerra de Africa y sus naturales consecuencias, es una cosa inaudita y que no se concibe sino que el pernicioso influjo de los partidos ahogue el elocuente grito que arranca en todo pecho hidalgo el interés de la patria. La guerra de Africa, cualesquiera que hayan sido sus iniciadores, sus ilustres capitanes, sus generosos soldados, es una gloria nacional que debe amparar y proteger el genio de la España, que sonrió en todos sus gloriosos triunfos y en todas sus oscuras penalidades á sus valientes hijos en las ardientes costas africanas. El empuñe que ella ni es noble ni es patriótico.

La cantidad reunida hasta ayer, de corporaciones y particulares á quienes se ha invitado por el jurado de premios á la virtud para que se suscriban, ascendia á 60,000 reales 48 céntimos. Entre las personas que van á suscribirse, están el Sr. Manzanedo por 4,000 rs., el Sr. Carrizuri por 2,000 reales, el marqués de Casa-Córdova por 500 rs., y algunos otros capitalistas, grandes de España, generales y demas á quienes se han pasado invitaciones.

Ha llegado á esta corte, de paso para Puerto-Rico, el Sr. D. Juan José Anitua, magistrado de aquella audiencia y hermano del señor conde de Balmaseda.

Continúa hablándose en Paris de modificaciones en la ley de la prensa. Algunas observaciones hechas al emperador han retardado segun parece, la comunicacion que debia figurar en el *Monitor*. Dice un corresponsal, que gran número de diputados, aunque satisfechos por los cambios que acaban de aparecer tratan de pedir al emperador que no se vote el presupuesto por ministerios sino por capitulos; pues el actual sistema los colecciona en la necesidad,

cuando se presenta una enmienda, de rechazar los gastos de un departamento entero si no se logra hacer que se acepte por la Cámara una enmienda, á veces insignificante sobre cualquier artículo.

Acerca de las reformas concedidas por el emperador de los franceses al Parlamento, dice el corresponsal de la *Independencia*: «El decreto en cuestion no dá á la Cámara electiva ni el derecho de iniciativa ni la intervencion en los asuntos públicos. Tampoco establece la responsabilidad de los ministros ante la nacion, ni afecta en nada al poder absoluto que posee el jefe del Estado bajo el velo de instituciones representativas. Sin embargo, hay quien asegura que el gran conocimiento que Luis Napoleon tiene de los hombres y de las cosas es una garantía de que, al dar mayor publicidad á los discursos parlamentarios, ha querido inaugurar una era verdaderamente liberal; y en efecto, si la publicidad de los debates no debe dar resultados, su concesion someteria el cuerpo legislativo al suplicio de Tántalo.»

Se ha instituido en Nápoles una consulta general compuesta de treinta miembros, entre los cuales figuran Baldacchini, Conforti, Cosenz, Leopardi, Peorio y Settembrini.

No ha resultado cierto que haya sido devuelta á la guardia nacional la custodia de los fuertes de Nápoles.

En Consejo de ministros, segun manifiesta la *Gaceta militar* de Turin, se ha reconocido que no hay esperanzas de tomar á Gaeta sin gran derramamiento de sangre. El sitio será largo, á menos que se deje maniobrar á la flota.

El rey Francisco II, para recompensar el buen trato que las tropas francesas han dado á las napolitanas desde su entrada en los Estados Pontificios, ha nombrado al general Goyen, gran cruz de la orden de San Genaro; al general de brigada Ridovel, gran cruz de la orden de Francisco I; y comandadores ó caballeros de la misma orden, á varios jefes del ejército francés de ocupacion en Roma.

Escriben de Turin que el general Klapka, que está en Nápoles, tomará el mando de la legion húngara, que ascenderá á 5,000 hombres.

Victor Manuel ha hecho distribuir de su bolsillo particular 9,000 francos á los heridos de los hospitales de Nápoles. Además se han mandado abrir para enero escuelas vespertinas gratuitas para los niños pobres, doce asilos y una caja de ahorros.

En Palermo se ha fundado un periódico titulado *el Valle de Josafat*, enemigo de la anexion.

Parece positivo que el conde de Morny, que, como saben nuestros lectores, no quiso aceptar últimamente la embajada de Inglaterra y que es presidente del cuerpo legislativo en Francia, va á Roma en mision extraordinaria. Si la noticia se confirma nos da derecho á esperar, atendidos los antecedentes de este hombre público, que llevará allí una mision conciliadora que pueda aceptar á un tiempo la Italia y el catolicismo.

La noticia que la *Patrie* consignó en una de sus secciones menos importantes, relativa á la formacion de un campamento francés en los Pirineos, nos pareció desde luego muy poco verosimil. En la duda, hemos preguntado por el telegrafo á Paris si la noticia en cuestion era mas ó menos auténtica, y se nos ha contestado terminantemente que carece de todo fundamento. Cesen, pues, las oposiciones en formar comentarios sobre una noticia que no tiene otra razon de ser que la fecunda pero poco afortunada inventiva de los redactores de *La Ecole des Varley*. Cesen, pues, esos litúrgicos vaticinios, esas melancólicas profecias que se formaban sobre un suceso imaginario, con la idea de hacer ver cierta hostilidad entre las naciones vecinas, hostilidad que, por fortuna, no existe mas que en la mente de algunos visionarios, y que si por regla general, es impolitica, lo seria mucho mas actualmente atendida la situacion de las potencias europeas.

Ya anuncian los periódicos de Paris el próximo regreso de la emperatriz y de los preparativos que hace el emperador para salirle al encuentro á gran distancia de aquella capital.

El *Adriático*, con referencia á noticias de Gaeta, dice que el conde de Trani y el conde de Caserta, hermanos de Francisco II, despues de la toma de aquella plaza, entrarán como oficiales en el ejército español.

La *Gaceta de Viena* anuncia el 29 del pasado noviembre que el ministro plenipotenciario de Austria en Londres, conde de

Appony, está nombrado embajador de la misma corte.

En las juntas de Alava se ha presentado una mocion para que se declaren padres de provincia al Ilmo. Sr. D. Ramon Maria de Arriola y D. Manuel Bárbara comisionados en corte. En la misma junta se dió cuenta de una comunicacion del excelentísimo señor don José de Ibarra, intendente de la Real Casa y Patrimonio, en la que da conocimiento á la diputacion general de haber concluido la carrera de perito agricola D. Estéban Fernandez de Pinedo, alumno que fué en la casa modelo de aquella provincia, y que S. M. para cubrir la plaza que este dejaba vacante en la central titulada la Flamenca, habia acordado que la diputacion proponga á la intendencia general de dicha Real Casa y Patrimonio otro joven de esta provincia.

En Zarzalejo, partido judicial de San Martin de Valdeiglesias, se cometió un horrendo crimen en la noche del 19 pasado. Dos gallegos aveciados en la cabeza del partido, y que se hallaban trabajando en las obras del ferro-carril del Norte se dirigieron á Zarzalejo despues de cobrar los jornales de la primera quincena del mes. Así que cenaron y se proveyeron de algunos comestibles y ropas salieron de la poblacion hacia Peralejo, donde pensaban pernoctar aquella noche. A la salida de Zarzalejo se sentaron tras una peña á fumar un cigarro é inesperadamente se vieron acometidos por cuatro mozos de aquel pueblo que descargaron sobre ellos tantas piedras que pocos momentos despues creyeron haber dejado de existir los dos gallegos á los que arrastraron á un espeso zarzal despues de robarlos. Felizmente uno de aquellos infelices sobrevivió á su compañero, y fué socorrido á la mañana siguiente por unos labriegos que oyeron sus gemidos. El juzgado, así que tuvo noticia del suceso, se trasladó con la mayor rapidez á Zarzalejo, no obstante la distancia de seis milisimas leguas, atravesando montes y rios y en medio de un espantoso temporal.

El celoso é ilustrado señor juez de primera instancia de dicho partido, D. Francisco Gonzalez Chia, acompañado del promotor fiscal D. Alvaro Santillana Guerra y del escribano secretario del juzgado don José Romero y Albacete, ambos inteligentes y activos funcionarios, no omitió paso ni diligencia alguna para el esclarecimiento de los hechos, y á las pocas horas se habia apoderado de los cuatro presuntos reos, regresando al quinto dia con los mismos y las diligencias instruidas en unos ochenta folios, las cuales se están continuando sin levantar mano, y con preferencia á multitud de asuntos de todo género que pesan sobre el juzgado.

La vista de la denuncia contra *El Pensamiento Español* que debia haberse celebrado ayer, se suspendió, segun anuncia el mismo periódico, por indisposicion del señor fiscal de imprenta.

Dice el *Iruroa-bal* que parece por ahora no se dirigirá al gobierno la terna de alcaldes para el ayuntamiento de Bilbao, y que se suspende el nombramiento de los demás alcaldes de Vizcaya.

En Constantinopla, cuando un tendero de los bazares es acusado de haber engañado á cualquiera de sus parroquianos, y se prueba el caso por medio de una breve informacion sumaria verbal, se le condena á ser clavado por las orejas cerca de la puerta de la tienda del lado de afuera, de manera que solo toque el suelo con la punta de los dedos gruesos de los pies; así es que en cuanto deja de estar en puntillas, se le arrancan las orejas ó parte de ellas. El pobre diablo á quien se condena á esta posicion por término de hora señalado, gime y clama por algun alivio á los que pasan; pero nadie se atreve porque recibiria igual castigo el que le arrimara guijarro ó piedra para que descansase en ellos los carcañales.

Ya ha quedado compuesto en la Red de San Luis el pilon de la fuente, cuya piedra se habia desnivelado por el empuje de las aguas.

El señor marqués de los Castillejos ha salido para su hermesa posesion, situada en los montes de Toledo, con objeto de preparar una gran caceria, á la que parece están invitados los generales O'Donnell, Ros de Olane y otros hombres notables. Créese que, luego que lo permitan los debates parlamentarios, acudirán á la galante invitacion del marqués de los Castillejos.

El señor marqués de la Vega de Armijo, al nombrar vocales de la junta del censo de la poblacion de esta provincia, no se olvidó, como algunos han creído, de los di-

rectores de los periódicos de medicina. Han sido nombrados D. Serapio Escolar, director de *El Siglo Médico*, y D. Leon Checa, que lo es de los *Anales de Medicina*. El gobernador de la provincia de Madrid no ha hecho distincion, al nombrar á los directores de los periódicos, vocales de la junta de censo, ni de partidos, ni de ciencias, ni de objeto; ha buscado personas de todas clases que le auxilien en tan útil y honroso trabajo.

TERCERA EDICION.

A LAS DOS DE LA MADRUGADA.

En los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS del extranjero que recibimos anoche, se presenta bajo un aspecto mas favorable para las tropas de Francisco II la salida hecha por los sitiados de Gaeta el 24. Esto no nos sorprende, pues el despacho que ayer se nos remite sobre dicha alida estaba fechado en Nápoles.

Paris 30.—De Gaeta anuncian que los sitiados hicieron una salida el 24 para interrumpir los trabajos y destruir las obras; pero que fueron recibidos con gran energia por los piemonteses, volviendo á entrar en la plaza despues de un vivo fuego de fusileria y pérdidas iguales por ambas partes.

Dicen de Constantinopla que el comandante de la division naval de las costas de Siria salió de Beyrouth el 21 para reconocer las ciudades del litoral é instalar á los habitantes que habian abandonado sus hogares.

Marsella 30.—wanes Effendi delegado de la Puerta y portador de los sellos del Estado para los títulos del empréstito y del firman que lo ha aprobado, ha llegado aquí saliendo inmediatamente para Paris.

Brema 30.—Ha sido ratificado el tratado de comercio entre Cerdeña y las ciudades Anseáticas.

Londres 30.—Dicen de Constantinopla que ha sido acogida favorablemente por la Puerta una Nota colectiva de los embajadores, promovida por H. Bulwer.

Ferhan-bajá ha sido procesado á instancia de Riza-bajá, que ha muerto repentinamente envenenado segun se dice.

Cartas de Roma dicen que existen disensiones en el Sacro Colegio.

La emperatriz Eugenia ha llegado á Glasgow. El lord provoste le dirigió una arenga, y S. M. contestó en inglés, lo que produjo muy buena impresion.

Paris 1.º.—En la Bolsa se ha hecho el 3 por 100 francés á 70-20; el 4 1/2 á 96-70, el 3 por 100 español interior á 48 1/4; el exterior á 49 1/2; la diferida á 40 7/8; y la amortizable á 22 1/2.

Londres 1.º.— Los consolidados se han hecho de 93 5/8 á 3 1/4.

Anoche se cantó el *Trovador* por primera vez en esta temporada. Como actriz se distinguió la señora Maria Lablache; la señora Sarolta intimada por alguna demostracion poco galante, aunque sofocada por la mayoria, estuvo mas feliz en el primer acto que en los posteriores, y todo el talento del Sr. Fraschini no bastó para borrar por completo los recuerdos de Mario y de Tamberik. Fue no obstante justamente aplaudido en diferentes piezas. Esperamos que el *Trovador* ofrecerá un conjunto mas perfecto en las representaciones sucesivas.

Como habiamos anunciado, anoche tuvo efecto el banquete ofrecido por el nuncio de Su Santidad; asistieron algunos de los ministros y varios convidados del cuerpo diplomático.

El lunes hay otro banquete en la embajada de Francia, para inaugurar las agradabilisimas reuniones de invierno de madama Barrot.

El 5 es el barón de Grovestins quien convida á su mesa al cuerpo diplomático y al gobierno, y el 6 toca el turno á M. Preston.

El invierno principia por banquetes, y empiezan ya á abrirse los salones de la alta sociedad.

Parece que el Sr. Salamanca marchará uno de estos dias á Lisboa, donde se propone pasar el invierno.

Tenemos entendido que nuestro amigo el diputado á Cortes D. Cipriano del Mazo, ha sido nombrado inspector general de ferro-carriles y sociedades anónimas de la isla de Cuba. Felicidades á nuestro amigo cordialmente, y nos complacemos en que el gobierno utilice los talentos de jóvenes tan distinguidos.

Un periódico saca deducciones bastante aventuradas que se haya dicho el batallón de cazadores de Madrid va á Melilla. Ignoramos si el hecho es cierto, pero no hallamos nada de extraño que habiendo guarnicion que relevar en Melilla se haya echado mano de ese batallón de cazadores como podia haberse hecho de cualquier otro.

DIARIO DE LAS FAMILIAS.

Santo de hoy.—Santa Bibiana, virgen y mártir y San Pedro Criólogo y Santa Elisa.
Cultos.—Cuarenta Horas en la iglesia de la Buena Dicha, donde termina la novena de Santa Bibiana, celebrándose hoy la fiesta principal con misa mayor y panegirico que hará D. Patricio Páramo; por la tarde en los ejercicios predicará D. Cástor Compañía, concluyendo esta festividad con una solemne reserva.
En las parroquias habrá misa mayor con sermón sobre la presente Dominica.
Siguen celebrándose la novena de la virgen de la Concepcion, por la tarde en las Calatravas y San Antonio del Prado y por la noche en San Ginés, San Isidro y oratorio del Caballero de Gracia.
Tambien continúa por la tarde la novena de San Nicolás de Bari en el colegio de niñas de Leganés predicando hoy D. Manuel Gonzalez.
Por la tarde habrá ejercicios espirituales con sermón y manifiesto en los Servitas, Arrepentidas, San Millán y escuelas Pías de San Fernando, y por la noche los acostumbados en San Ignacio, Italianos y Monserrat.
Real Conservatorio de Música.—El lunes 3 del corriente a las 9 de la noche, tendrá lugar el gran concierto de la señora Lozano y el señor Sarasate. Billete de entrada 20 rs. Se venden en los almacenes de música de los Sres. Romero, Arenal, 20; Carraja, Principe, 15; Esparteros, 3, y en el Real Conservatorio.
De un compatriota!—Tenemos entendido que en la funcion de beneficencia que se va a celebrar en la proxima semana en el teatro Real, se ejecutará la Cantata a la guerra de Africa, obra del distinguido compositor y violinista D. Jesus Monasterio y de la que tenemos las mejores noticias.
Bisotones y barullo.—Desde que se ha abierto al público el coiseo de Novedades, se ve favorecido por una inmensa concurrencia.
Esto será sin duda la causa de las quejas que hemos oido a unas personas que asisten particularmente los dias de fiesta, en los que la salida de la funcion por la tarde y la entrada a la de la noche, es simultánea, produciendo confusion y apretones que se evitarían abreviando la primera; así se ventilaría la sala y se economizarían estrecheces. Tambien sería conveniente mas puntualidad en la hora de dar principio a las representaciones que concluyen a una hora demasiado avanzada.
Libro notable.—El maestro D. Baltasar Saldoni, ha publicado con el titulo de Efemérides de músicos españoles así profesores como aficionados, un libro sobre manera útil, curioso e interesante para cuantos cultivan el divino arte de la música, por la multitud de datos y noticias que contiene de escritores, músicos y profesores españoles, así contemporáneos como de la mas remota antigüedad. Consta de dos partes: la primera se titula Efemérides, y la segunda Catálogo.
Figuran en la primera todos los escritores, maestros compositores y profesores músicos españoles, cuyo dia de nacimiento ó defuncion es conocido de un modo cierto, y se halla fundado en documentos irrecusables. Esta seccion de la obra está enriquecida con 530 nombres. El Catálogo cuenta 1,033 nombres, y aparecen en el cuantos, así presentes como pasados, por ignorarse aquellos datos, no pueden figurar con verdad en las Efemérides, puesto que estas representan un Calendario en que no falta un solo dia del año sin que en el se dé noticia del nacimiento ó fallecimiento, ó de ambas circunstancias a la vez, de algun español eminente en la música ó en la literatura musical.
Guárdate de las arañas.—Un niño de tres años, hijo de Mr. Charles Coist de Lanesboro, Massachusetts, murió hace pocas semanas a consecuencia de una picada de araña comun. Despertó a media noche llorando y al acudir sus padres a ver la causa, encontraron una arañita agarrada a una de las pantorrillas, tan tenazmente que costó trabajo despegarla. Inmediatamente comenzó a hincharse la pierna, y apesar de los auxilios medicos, murió el niño a las cuarenta y ocho horas.

ESPECTACULOS.

REAL.—A las ocho y media de la noche.—La Favorita.
PRINCIPE.—A las cuatro de la tarde.—D. Juan Tenorio.
A las ocho y media de la noche.—Elvira y Leandro, ó el premio.—Baile.—Una coincidencia alfabética.
CIRCO.—A las cuatro y media de la tarde.—El sueño de una noche de verano.—La Púpila.
A las ocho y media de la noche.—El dominó azul.
ZARZUELA.—A las cuatro y media de la tarde.—El Juramento.
A las ocho y media de la noche.—El diablo a cargo.
VARIEDADES.—A las cuatro y media de la tarde.—La vuelta de presidio.—Baile.
A las ocho y media de la noche.—La misma funcion.
TEATRO DE LOPE DE VEGA.—A las cuatro de la tarde.—Una broma de Quevedo.—Mal de ojo.
A las ocho y media de la noche.—La misma funcion.
CIRCO DE PAUL.—De tres a siete de la noche celebra su reunion la Juventud española, y de ocho a doce La Constante, en donde ejecutará ejercicios gimnásticos el artista español Sr. Milá.
TEATRO DEL INSTITUTO.—La sociedad de baile La Union, celebra su reunion de costumbre hoy domingo 2 de diciembre, de ocho a una de la noche.

ANUNCIOS.

VAPORES CORREOS DE

A. LOPEZ Y C.

SERVICIO DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE GRAN VELOCIDAD, EN COMBINACION CON LOS FERRO-CARRILES DE MADRID Y PARIS.
Para BARCELONA y MARSELLA los Miércoles a las once de la mañana.
Para MALAGA y CADIZ los Domingos idem idem.
Harinas de Valladolid, trigo y rubia, desde la estacion de Madrid al muelle de Barcelona, a rs. vn. 3,90 arroba castellana, y lanas a 4'30.
Para estos y demás trasportes, dirigirse a Don Julian Moreno, calle de Alcalá, número 80.
Estos vapores, tan acreditados por la exactitud y rapidez de sus viajes, tienen cámaras cómodas y lujosas, y las señoras son atendidas por camareras.
Se expenden billetes directos por D. Julian Moreno, despacho central de los ferro-carries, Alcalá, 30.—(Mars. y Viers.)

NOTABILIDAD.

El gigante portugués, que está espuesto en la calle de Carretas, número 17, segundo, avisa al público que tanto le favorece, que su permanencia en esta corte será de pocos dias.
Este es jóven de diez y nueve años, de una estatura elevadísima, colosal y de formas proporcionadas y perfectas: es quizá el único hombre que de su estatura exista. En cuantas provincias ha recorrido ha sido visitado repetidas veces por las personas notables de ellas.
Su esposicion será todos los dias, desde las once a la una de la mañana y de seis a nueve de la noche. Entrada 2 rs.—(5 m. 5.)

MARTILLO,

Comercio Universal, calle del Desengaño, núm. 10.
Casa de comision. Consignacion sin ó con anticipos.
Los anticipos son de 75 por 100 sobre metales, frutos coloniales, cereales, harinas, lanas, etc.; 50 por 100 sobre tegidos de hilo, lana, algodón, seda, paños; 25 por 100 sobre caldos, liciores, frutas, etc.
Cambio de billetes y monedas.
Compra de cupones de la renta y valores cotizables, sellos de franqueo, saldos de toda clase de géneros, mercancías dejadas por cuenta, etc., etc.
Hay de venta:
Bacalao Escocia, id. Noruega, pastas para sopa, chocolate, rom y liciores en botellas, clmidon, champagne, canas de hierro, muebles, lienzos, patencures, mantas de lana, palzado, chanelos, gabanes de gutta-percha, escopetas, revolvers, sillas de montar, paraguas, etc., etc.
De dia, venta a la comision a precio fijo; a las tres, publica subasta.

VAPORES PARA BARCELONA.

El muy acreditado vapor español de gran velocidad, el NEGRITO, su capitán don Jaime Baratan, saldrá de Valencia todos los miércoles de cada semana a las dos de la tarde, despues de llegado el tren-correo, admitiendo carga y pasajeros.
(D. 00, 00, 00, 00, 00, 00 y 29.)

DILIGENCIAS DEL

ORIENTE DE ESPAÑA.

CALLE DE ALCALÁ, NUMERO 25.
Servicio alternado de Madrid a Lérida, en correspondencia con el ferro carril de Barcelona.
PRECIOS A LÉRIDA.
Berlín..... 340 rs. vn.
Interior..... 280
Rotonda..... 240
Cupé..... 200
(2 m. 2 t.)

GRAN REBAJA EN LIBROS.—LA CO-

leccion de discursos, defensas y obras de D. Joaquin Maria Lopez, que hasta el dia se ha expendido a 133 rs., la cual consta de siete tomos de a 400 páginas, véndese a 50 rs. en la libreria de la Publicidad, Paseo de Mateu y en la de Dochoa, Jacometrezo, 33. A los librerios de provincias ó particulares que tomen de seis ejemplares en adelante se les hará una rebaja de un 25 por 100.—(5 m. 5 t. 1.)

SE DESEA SABER DONDE VIVE EL CO-

misionista que recibe las botellas de la Panacea S. Sivalim, dejando las señas, calle del Espejo, núm. 13, portería.
(2 m. 2 t.)

INTERESANTE.—EN LA CIUDAD DE

Valladolid, en el sitio mas apreciable y en la calle de mas concurrencia y tránsito, se arrienda un magnifico local, dispuesto para un café, casa de comercio, imprenta, oficinas, ebanistería ó cuanto en el se quiera establecer, en grandes proporciones. Dirigirse a dicha ciudad a D. Epifanio Lumeras, plazaeta del Rosario, núm. 16.
(4 lun., 4 juév.)

VENTA DE IMPRENTA.—SE VENDE A

precios arreglados una en buen estado, bien toda junta, bien por articulos. Hay máquina, muchas y largas fundiciones titulares, platinas, cajas, chivaletes, rammas, etc. Darán razon, calle del Caballero de Gracia, 37, portería.
(6 m. 6 t. 1—1.)

QUE BARATURA!—UNA CAJA DE PA-

papel inglés superior, que no se cala, canto dorado, cien sobres, veinticuatro plumas, un porta-plumas, dos lapiceros, dos barras de lacre, un frasquito de tinta de color, una caja de polvos, otra de oleas una pastilla de jabon de olor, todo 16 reales; sin dorar el papel 15 rs. Se regalan un par de gemelos.
Calle de Alcalá, números 6 y 8.
(1 v. m. 1 v. t. 1—1.)

PRÉSTAMO.—SE DA DINERO A LAS

clases activas y pasivas que cobran sueldo del Estado, como igualmente a los de la real casa y patrimonio. Darán razon en la Caya-Baja, núm. 39, cuarto tercero.
(2m. 2 t. 1—1.)

NUEVA FORMA DE PARTIDA DOBLE.

Aumentada y mejorada por D. Vicente de Villalobos, declarada de texto por real orden de 9 de marzo último para las escuelas normales y superiores, por su facilidad y simplificaciones considerables de estudio y escritura, aplicada a la contabilidad mercantil y municipal por conversiones de la forma antigua. Se patentizan sus ventajas, se enseña y hace toda clase de aplicaciones en la academia de Comercio de la calle de la Luna, número 9, segundo, dirigida por el Sr. D. José Fernandez Travieso.
Se halla de venta en la libreria de Cuesta, calle de Carretas a 46 rs. y a 19 en provincias, recibiendo su importe en libranzas ó sellos de franqueo.
(D. 00. 2. 6.)

CASA DE SALUD,

FRENTE DE ATOCHA.
Establecida con real autorizacion en dicha casa, se siguen admitiendo enfermos y parturientas, prodigándoles los mismos cuidados que en sus propias casas, y la mayor eserva cuando la exigen.—(4 m. 4 t. 1—1.)

VAPORES ESPAÑOLES ENTRE SANTANDER Y LA HABANA.

La muy acreditada fragata vapor-correo LA MONTANESA, de porte de 2,200 toneladas y 360 caballos, saldrá de Santander para la Habana, al mando de su acreditado capitán D. Santiago Mier, el 6 de diciembre próximo.
Admite carga a flete y pasajeros, a los que ofrece excelentes comodidades en sus nuevas, espaciosas y elegantes cámaras, con el esmerado trato de costumbre.
Lo despacha su armador en Santander, D. A. de Gessler, Muelle, 2, y el corredor don Francisco de la Parte, Ribera, 3.
PRECIO DEL PASAJE.
En primera cámara... 140 pesos.
En sollado..... 45 "
Inclusa manutencion.
(4 m. 4 t. 1—1.)

EL MADRILEÑO.

GARANTIA, 4,000 SUSCRITORES.
Además de las muchimas ventajas de este periódico, hoy va a regalar a los suscritores en la actualidad, y a los que lo verifiquen en todo el mes de diciembre una magnifica lamina dedicada a SS. MM., y admitida por su natural bondad; la cual representa el solemne acto de la recepcion de la embajada marroquí, complemento de la gloriosa lucha con el Africa.
Se recomienda al público la lectura del nuevo prospecto que acaba de reparir la empresa del citado periódico, y que se da gratis en los puntos de suscripcion: libreria de Lopez, calle del Carmen; de Cuesta, calle de Carretas; libreria de la viuda de Vazquez, calle Ancha de San Bernardo; y en la administración, calle de Peralta, núm. 8. Se envían prospectos a los que los piden de fuera de la corte.
(D. 00, 2, 4, 8, 16, 20, 24, 26, 28 y 31.)

PRECIO FIJO. A LA ESTRELLA DEL NORTE.

GRAN ALMACEN DE QUINCALLA Y OTROS EFECTOS DE UTILIDAD Y ORNATO.
CALLE DE CARRETAS, NUMERO 97, MADRID.
Sabido es que cuanto mas importante es un establecimiento y mejor surtido se halla, mas ventajas puede ofrecer en los precios, y mejor puede complacer a sus favorecedores.
LA ESTRELLA DEL NORTE se ha distinguido en este ramo hace mucho tiempo, por la adopcion del Precio Fijo, con números conocidos, para claridad y comodidad de los compradores. La buena calidad de los géneros, la baratura con que están fijados los precios y la verdad en el Precio Fijo, han hecho merecer la confianza del público, aumentando su consumo, cada dia mas importante.
Hoy merece verse dicho establecimiento, y creemos hacer un favor a los papás, recomendándoles uno de los principales bazares en juegos y juguetes, situado en el piso principal del mismo.—(D. 2, 9, 16, 28.)

MONTEPIO UNIVERSAL.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.
SITUACION DE LA COMPANIA EN 31 DE OCTUBRE DE 1860.
CAPITAL IMPUESTO
DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES, QUINIENTOS DIEZ Y SIETE MIL REALES.
NUMERO DE POLIZAS,
CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTAS.
DEPOSITADO EN EL BANCO DE ESPAÑA EN TITULOS DE LA RENTA DIFERIDA AL 3 POR 100, NOVENTA Y OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL REALES.
La cobranza de los derechos de administracion se verifica en cinco plazos de 1 por 100, ó al contado, con la rebaja de 12 por 100.
El Montepio Universal, aunque no cuenta mas que dos años de existencia, es ya conocido del público, lo bastante para que pueda creerse exento de seguir la costumbre admitida de enumerar las ventajas generales y especiales que sus Estatutos ofrecen al público.
Todo el que desee ingresar en cualquiera de las asociaciones que comprende, hallará en la Direccion general de M. U. calle de la Magdalena, 2, ó en las oficinas de sus representantes en provincias, así como en los prospectos que se facilitan a quien los pide datos, aclaraciones y detalles que necesite para ilustrar su opinion en la materia.
Delegado del gobierno, SR. D. JOAQUIN SANCHEZ D FUENTES, Jefe de Administracion.

JUNTA DE INTERVENCION.

Excmo. señor Marqués de San Felices, Presidente.
Excmo. Sr. D. Juan Drumon, Vicepresidente.
Excmo. Sr. D. Diego Coello y Quesada.
Excmo. señor Conde de Sanafé.
Excmo. señor Conde de Motzuma.
Excmo. señor Conde de Pomar.
Excmo. Sr. D. Fernando de Guillamas y Galiano.
Sr. D. Manuel Llorente.
Sr. D. Fausto Miranda.
Excmo. Sr. D. Luis Rodriguez Camaleño.
Excmo. Sr. D. Joaquin de Barroeta Aldamar.
Sr. D. Ramon Campoamor.
Sr. D. Ignacio José Escobar.
Excmo. señor Conde de Belascoain, Secretario.
Sr. D. Manuel Alvarez de Linera, Vicesecretario.
Director general: Excmo. señor duque de Rivas, grande de España.
Sub-director general: Excmo. señor marqués de San José.
Secretario general: Sr. D. Vicente Martínez Alonso.
Abogado consultor: Sr. D. Laureano Figuerola.
(D. 1, 6, 12, 18, 24 y 28.)
Imprenta de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Editor, D. Hilarión de Zuloaga